

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

349**MÓSTOLES NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 184 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Marta Sánchez Sanabria, contra don José Fernández Marcobal, doña Juan Font Cañas, doña Gema Ajenjo Tellado, “Infred, Sociedad Limitada”, “Mantenimiento, Almacenaje, Distribución Servicios Cerveceros, Sociedad Limitada”, “Sociedad Anónima Damm”, “Ajenjo y Otros, Comunidad de Bienes”; “Next Beer Servicio Técnico, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Next Beer Servicio Técnico, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 28 de abril de 2010, a las diez horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 16 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.513/10)